

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36629 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 128/2012, por auto de declaración del concurso se ha declarado en concurso al deudor "Axom Técnicas Industriales, S.L.", con domicilio en Madrid, calle Lyon número 9, 28030 Madrid. CIF B 84186667.

Segundo. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal señora doña Tatiana Moreno, calle Núñez de Balboa 108, 3.º B 28006 Madrid, axontecnicasindustriales@webconcurso.es, teléfono 915902550, a fin de que pongan en su conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos debiendo realizar la comunicación en el domicilio del administrador concursal, o mediante la dirección de correo electrónico arriba referenciado.

Tercero. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 84.3 Ley Concursal).

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120072937-1